

En Santiago de Chile, a **26 de octubre de 2018**, siendo las 16:32 horas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.985 artículo 8°, que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°08/2018, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité.

**Asistencia:**

- Sr. David Ibaceta Medina, Presidente del Comité de Donaciones Culturales (S), quien preside.
- Srta. Pamela López Rodríguez, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Tomás Kovacevic Yáñez, representante del Ministerio de Hacienda.

Presentes, asimismo, don Óscar Agüero Woods Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones; doña Carmen María Flores; don Agustín Almonte Barrientos; don Leonardo Mosso Zepeda y don Fernando Alfaro Mellada, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales, en adelante la "Secretaría Ejecutiva" o "Secretaría".

Se deja constancia que, habiendo 4 miembros del Comité presentes, hay quórum para sesionar.

**Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 8 - PERIODO 2018":**

- I. Análisis de proyectos nuevos
  - A. Recomendación Aprobar
  - B. Recomendación Rechazar
  - C. Recomendación Condicionar
  - D. Pendientes
- II. Análisis de solicitudes de modificación de proyectos
- III. Análisis proyectos condicionados sesión anterior
- IV. Reconsideración a Proyectos Rechazados
- V. Varios



Iniciada la sesión el señor Almonte entrega documento denominado "Información adicional y complementaria", el cual modifica, al día de hoy, la recomendación de la Secretaría para un grupo de proyectos que subsanaron las observaciones declaradas por los revisores y que habían sido comunicadas, oportunamente, a los miembros del Comité. Por otro lado, también solicita que se



continúe con la modalidad de las sesiones anteriores. Es decir, que el Comité adopte la recomendación de la Secretaria que condiciona y no recomienda proyectos, abocándose la sesión solamente a proyectos que la Secretaria recomienda aprobar. La unanimidad de los miembros de Comité ratifica y acepta esta recomendación y se califican como condicionados y rechazados todos los proyectos que en los informes presentados indiquen esta recomendación, a excepción de aquellos que se modifica la recomendación, a través del documento "información adicional y complementaria". Aceptada la recomendación de la Secretaria, se procede a revisar, de manera particular, los proyectos con recomendación aprobar.

La señorita Pamela López Rodríguez señala su abstención en la calificación de los proyectos que se presentan en las páginas nº 26 y 122 del informe, folios 6295 y 5332.

Desarrollo de la sesión:

## **I Análisis de proyectos nuevos**

### **I.A Recomendación Aprobar**

Los miembros de Comité analizan la totalidad de los proyectos recomendados aprobar, deteniéndose en mayor detalle en los siguientes proyectos:

- 1) **Proyecto Folio nº 6169**, titulado "BANCO VIRTUAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE" de LABORATORIO DE ESTUDIOS TERRITORIALES LET, por un monto de \$ 69.056.014.

La señorita Pamela López consulta si corresponde a un mapeo Web de edificios y/o lugares declarados Patrimoniales, el señor Alfaro indica que sí, y además que cuenta con cartas de recomendación de la Subsecretaria del Patrimonio. Por otro lado, para aquellas personas que no puedan asistir físicamente presenta visitas virtuales.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 2) **Proyecto Folio nº 6211**, titulado "CULTURA, TEATRO Y EDUCACION" de FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO, por un monto de \$ 69.556.444.

La señorita Pamela López indica que, al analizar en profundidad la iniciativa, se percata que existe un arriendo de un espacio privado que, coetánea y simultáneamente, con las actividades contenidas en el proyecto, presenta otras, por lo que se podría estimar que el arriendo contiene implícitamente el acceso a otras actividades no contempladas en el proyecto, pero que reciben un subsidio indirecto. Por otro lado, este arriendo concentra el 40% del presupuesto, y que la obra de teatro indicada, solamente dará su función tres veces durante el día. Por lo tanto, bajo este marco, no considera adecuada la retribución cultural. También señala y agradece el acceso que, al día de hoy, pueden tener los miembros de Comité al sistema Web e información de los proyectos. El señor Tomás Kovacevic concuerda con Pamela y solicita modificar el presupuesto del proyecto.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Condiciona** el proyecto, y solicita la reestructuración del presupuesto, principalmente en el arriendo de un espacio que sea adecuado con la retribución cultural presentada y que no signifique un subsidio a otras actividades del arrendador del predio.





- 3) **Proyecto Folio n° 6309**, titulado "FILUSA FESTIVAL INTERNACIONAL DE LUZ DE SANTIAGO" de FUNDACIÓN CULTURAL DE SANTIAGO, por un monto de \$ 1.713.374.327.

La señorita Pamela López consulta respecto al proyecto y su fecha de inicio pues, aparentemente, las actividades contenidas en el proyecto, ya se habrían iniciado. El revisor a cargo, señor Fernando Alfaro, indica que el proyecto declara su inicio en el mes de noviembre. La señorita López consulta nuevamente respecto a inconvenientes administrativos respecto al inicio del proyecto y su fecha de aprobación. El revisor contesta en relación a los gastos del proyecto, indicando que las facturas deben ser con fecha posterior a su aprobación. El señor Almonte refuerza que también se debe analizar desde el punto de vista de la retribución cultural y de las actividades del proyecto, las cuales también deben estar dentro de la fecha de aprobación y/o su periodo de ejecución aprobado. El señor David Ibaceta indica que el proyecto establece un plazo de ejecución de 3 meses y una fecha de inicio desde el mes de noviembre del 2018, por lo que en apariencia no debería haber inconvenientes.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, el Comité **Aprueba** el proyecto.

- 4) **Proyecto Folio n° 6103**, titulado "BECAS DELFINA FOUNDATION" de CORPORACIÓN CULTURAL ARTE+, por un monto de \$ 13.094.000.

El señor Tomás Kovacevic consulta si en otras oportunidades se han aprobado proyectos de becas, la Secretaria confirma y declara que se toman las precauciones para que las personas becadas no tengan vínculo alguno con la organización y/o miembros del jurado o comité seleccionador. El representante de Hacienda, también consulta respecto a la retribución cultural en Chile del proyecto. El Secretario Ejecutivo, señor Oscar Agüero, señala que el proyecto presenta una retribución cultural dentro de nuestro país.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 5) **Proyecto Folio n° 6182**, titulado "RESIDENCIA ARTÍSTICA ETNO CÁHUIL" de AGRUPACIÓN CULTURAL DE CAHUIL, por un monto de \$ 25.467.679.

El señor Tomás Kovacevic consulta respecto a la retribución cultural del proyecto. El revisor a cargo, señor Fernando Alfaro, indica que es una retribución cultural gratuita para la localidad y un aforo del 30% para otro público.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

## II Análisis de solicitudes de modificación de proyectos

Los miembros de Comité analizan, en forma particular, las siguientes solicitudes de modificación:

- 1) **Proyecto Folio n° 2255**, titulado "PUBLICACIÓN PRIMER ATLAS DE LAS AVES NIDIFICANTES DE CHILE" de RED DE OBSERVADORES DE AVES Y VIDA SILVESTRE DE CHILE, por un monto de \$76.613.283.

El señor Almonte menciona que esta solicitud fue rechazada en sesión anterior, por lo que el beneficiario toma en consideración el requerimiento entregado por los miembros de Comité y excede en éste, entregando más del 10% de los libros impresos con los recursos



donados. El señor Tomás Kovacevic consulta respecto a la retribución cultural del proyecto, puesto que ésta no está ligada al monto que reciba en donaciones. Se indica que, para impresión de libros, el mínimo que establece la Ley de donaciones, corresponde a la entrega del 10% de los ejemplares a editar, contenido en el proyecto, por lo que el beneficiario estaría cumpliendo con dicha retribución.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** la solicitud de modificación.

- 2) **Proyecto Folio n° 5268**, titulado "10 CHARLAS A ALUMNOS DE COLEGIOS PARA MOTIVARLOS A DESARROLLAR MÚSICA COMO CANAL DE EXPRESIÓN Y ENRIQUECIMIENTO PERSONAL" de FUNDACION ENTINTATIMPANO, por un monto de \$19.827.075.

La solicitud de modificación presentada no es recomendada por la Secretaria, toda vez que considera existe un cambio sustantivo en su esencia, al solicitar reducir de las diez charlas aprobadas a una, al reducir en 92% el monto aprobado, pasando de 19 millones a 1 millón y medio, y al aumentar en 720% el tiempo de duración del proyecto, pasando de 5 a 36 meses. Luego de un extenso debate por parte de los miembros de Comité el proyecto es rechazado.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Rechaza** la solicitud de modificación, debido a que se considera que el proyecto altera de manera sustantiva la iniciativa inicialmente aprobada.

### III Análisis proyectos condicionados sesión anterior

#### Proyectos condicionados en sesión 06-2018

- 1) **Proyecto Folio n° 5768**, titulado "RADIO PLATAFORMA AUDIOVISUAL Y PERIODISTICA QUE LEO" de CORPORACIÓN CULTURAL MATUCANA 100, por un monto de \$ 135.767.113.

El señor Tomás Kovacevic consulta respecto a la retribución cultural del proyecto. El revisor a cargo, señor Fernando Alfaro, indica los pormenores que el beneficiario indica en la retribución cultural del proyecto, aclarando las consultas presentadas.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario y habiendo subsanado la condición establecida en sesión, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 2) **Proyecto Folio n° 5965**, titulado "CATALOGOS ARTISTAS 3" de CORPORACIÓN CULTURAL ARTE+, por un monto de \$ 67.407.999.

El señor Tomás Kovacevic solicita explicar el proyecto, pues le causa duda respecto al reparto de folletos, el revisor a cargo, señor Fernando Alfaro, explica y clarifica los alcances del proyecto.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario y habiendo subsanado la condición establecida en sesión, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.





### Proyectos condicionados en sesión 07-2018

Analizados los antecedentes presentados, los miembros de Comité aceptan la recomendación de la Secretaria Ejecutiva para estos proyectos.

### IV Reconsideración a Proyectos Rechazados

- 1) **Proyecto Folio n° 5649**, titulado "CAPILLA VILLA DE ÑIREHUAO-COYHAIQUE" de FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO, por un monto de \$ 110.924.035.

Analizados los argumentos presentados por la entidad para la reconsideración, la unanimidad del Comité concuerda en reiterar el **rechazo** al proyecto acordado en sesión anterior, bajo los mismos argumentos anteriores.

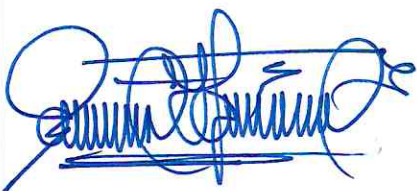

Analiza la totalidad de los antecedentes presentados para ser calificados en sesión, se declara que todos aquellos proyectos que no fueron individualizados en acta, el Comité concuerda con las recomendaciones presentadas por la Secretaria.

Siendo las 18:04 horas, se levanta la Sesión.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo 1, Informe "SESIÓN ORDINARIA N° 8 - PERIODO".
- Anexo 2, Síntesis de proyectos calificados por el Comité de Donaciones.
- Anexo 3, Información adicional y complementaria entregada por la Secretaria, la que modifica la recomendación inicialmente otorgada a proyectos.
- Anexo 4, Ordinario n°330, el que faculta al señor David Ibaceta a presidir la sesión de Comité

Acta redactada por Agustín Almonte Barrientos, profesional de la Secretaría Ejecutiva de Donaciones Culturales.

<p><b>Sr. David Ibaceta Medina</b> <b>Presidente del</b> <b>Comité Calificador de Donaciones</b> <b>Privadas (S)</b></p>	 
<p><b>Sra. Pamela López Rodríguez</b> <b>Representante de las organizaciones</b> <b>culturales, artísticas, de urbanismo o</b> <b>arquitectura y patrimoniales.</b></p>	
<p><b>Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés</b> <b>Galardonada Premio Nacional de Artes</b> <b>Musicales</b></p>	



<b>Sr. Tomás Kovacevic Yáñez Representante del Ministerio de Hacienda</b>	
---	--



  
**Sr. Oscar Agüero Woods**

**Secretario Ejecutivo  
Comité Calificador de Donaciones Culturales**

**OAW/AAB**

